

En **Equipmaster** somos comercializadores de las mejores marcas, las cuales cuentan con **garantía por defecto de fábrica y centros de servicio a nivel nacional**.

Los productos comercializados y distribuidos por **Equipmaster** están amparados por una garantía limitada por defectos de fábrica, siempre que el producto sea operado bajo condiciones normales de uso y mantenimiento.

La **garantía** está soportada por la **Ley 1480**, ésta establece las condiciones para hacerla efectiva. Sugerimos siempre validar las condiciones de la garantía, las cuales se encuentran en el manual de instrucciones, en el empaque, documento de política de garantía de la marca o en la página web de la marca.

CONDICIONES PARA LA GARANTÍA

Para hacer efectiva la garantía es indispensable:

1. Llevar el equipo al centro de servicio de la marca más cercano o a nuestras instalaciones
2. Presentar la factura de venta al momento de la entrega del equipo en el centro de servicio, (en caso de no tenerla puede solicitarla por correo electrónico).
3. Presentar este certificado de garantías debidamente diligenciado
4. Al solicitar la revisión es importante notificar cuales son las novedades presentadas en el producto.

Es importante resaltar el **correcto uso de los equipos**. Si necesita información técnica o complementaria puede ser solicitada a través del correo **servicios@equipmaster.com.co**, tenga en cuenta que el uso inadecuado de los productos puede afectar el cumplimiento de la garantía.

Los **productos** que son **enviados** por **transportadora** a solicitud del cliente, deben ser **revisados** en presencia de la transportadora para identificar componentes golpeados, averiados, fracturados o con accesorios faltantes, antes de recibir el equipo y en caso de alguna anomalía informar a la transportadora para que el seguro de la **transportadora lo cubra**.

En ningún caso se **contempla** el cambio de la máquina, prestamos de equipos, tampoco cubre responsabilidad civil, lucro cesante, indemnizaciones de ninguna especie, gastos de transporte.

Una vez **expire el término de la garantía** legal el **cliente** deberá **asumir** el pago de cualquier revisión, diagnóstico, reparación y/o repuesto que requiera el bien.

La **garantía** de cualquier **producto** estará sujeta al diagnóstico técnico por parte del centro de servicio autorizado de la marca.

El **período de garantía** para equipos nuevos será de un **(1) año** contado a partir de la fecha de facturación. Para generadores de 3.600 RPM (uso en emergencia), la garantía será de quinientas (500) horas de operación o un (1) año de uso, lo que ocurra primero. Para generadores de 1.800 RPM (uso continuo), la garantía será de mil (1.000) horas de operación o un (1) año de uso, lo que ocurra primero.

NOMBRE DEL COMPRADOR	_____
DIRECCIÓN Y CIUDAD	_____
FECHA DE COMPRA	_____
PRODUCTO Y REFERENCIA	_____
NÚMERO DEL SERIAL	_____
NÚMERO DE FACTURA	_____
FIRMA DEL COMPRADOR	_____ CC _____

Llene esta información, envíe la copia a

EQUIPMASTMTER STORE S.A.S

y conserve el original.

Es requisito indispensable para hacer efectiva la garantía.

EQUIPMASTMTER STORE S.A.S

servicios@equipmaster.com.co
www.equipmaster.co